

**CIRCULAR No. 098**

Tunja, 2 de Septiembre de 2021

- PARA:** PRESIDENTES DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y DIRECTORES DE NÚCLEO EDUCATIVO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS PROVINCIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
- DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
- ASUNTO:** FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y REACTIVACIÓN DE ESTOS.

Reciban un cordial saludo,

Con el propósito de conocer el estado de operatividad de los Comités Municipales de Convivencia Escolar (Artículos 9 y 10 Ley 1620 de 2013) y poder encaminar acciones para el fortalecimiento de los mismos, me permito solicitar a los presidentes de los Comités Municipales de Convivencia Escolar de los Municipios no certificados del Departamento de Boyacá, diligenciar la información a través del aplicativo digital dispuesto en el siguiente enlace <https://forms.gle/454HLep1L8GXNsmq7> y reportarla a más tardar el 17 de septiembre del presente año.

Igualmente, invitarlos a mantener activo el Comité Municipal de Convivencia Escolar como órgano que promueve la Convivencia Escolar y orienta las acciones de promoción de la armonía institucional, para prevenir el maltrato y acoso escolar y aplicar los protocolos de atención; por lo tanto los exhortamos a revisar las funciones del comité y actuar en consecuencia; de la misma forma, invitarlos a participar en los Foros Municipales de Educación en esta oportunidad mostrando las mejores experiencias en convivencia escolar en los municipios.

Solicitamos a los Directores de Núcleo Educativo de las Unidades Educativas Provinciales, su apoyo para en el seguimiento a la entrega de la anterior información.

Sus inquietudes o dudas se le resolverán llamando a la línea celular 3144899630, licenciada Blanca Ibáñez Cruz.

Cordialmente,

  
**LUZ MARINA CRUZ VARGAS**

Secretaria de Educación de Boyacá (E)  
Presidente del Comité Departamental de Convivencia Escolar

**Aprobó:** Nazly Natalia Díaz Mariño – Directora Técnico-Pedagógica

**Revisó:** Carlos Julio Castillo Duarte - Subdirector de Calidad Educativa  
**Revisó:** Andrea Avila Ortiz / Abogada Externa SEB – Despacho

**Proyecto:** Blanca Ibáñez Cruz  
Directora Núcleo Educativo – Apoyo a la Secretaría Técnica Comité Departamental de Convivencia Escolar

1.2 - 20.1